



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Bogotá D.C., Veintisiete (27) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)**

**Proceso Ejecutivo N° 1100140030022020-00269**

En virtud del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante y atendiendo las actuaciones adelantadas dentro del presente trámite, por asistirle razón al memorialista, se dispone:

Bajo el amparo del artículo 286 del C.G.P. se **CORRIGE** el inciso segundo del auto calendado el 14 de julio de 2023, en los siguientes términos:

*De otro lado, téngase en cuenta que la parte demandante describió en termino el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la pasiva.*

y no como allí se indicó.

Así las cosas y a efectos de continuar con lo que en derecho corresponde, se señala como nueva fecha, la hora de las **10:00 AM DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2024**, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, en los términos descritos en el auto calendado del 14 de julio de 2023 (núm. 029).

Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica *Microsoft Teams*, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes, gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Para el efecto se les remitirá a las partes un manual y protocolo de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso a la audiencia será enviado vía correo electrónico a las partes con antelación a la celebración de la audiencia, a la dirección electrónica reportada en el acápite de notificaciones de la demanda y en el escrito de contestación y/o excepciones.

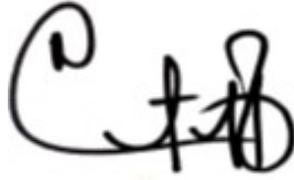
Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad. De la misma forma antes de la audiencia se les compartirá el acceso al expediente digital del respectivo proceso mediante enlace de *One Drive*.

**NOTIFÍQUESE,**

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO**  
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.  
41 hoy 30 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a final vertical stroke.

**CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA**  
Secretario

LNRC